



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA QUIBDÓ



COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52642-4-3

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.
Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.
Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.
Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.
Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.
Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.
Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.
Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.
Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.
Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.
Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.
Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata
Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Quibdó pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | **Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial.** Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial, desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | **El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos.** Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | **Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado.** Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | **Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.** Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarialismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para Quibdó, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **generación de bienes públicos a bajos costos y facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos.**

La generación de bienes públicos a bajo costo comprende el mejoramiento de los siguientes indicadores vinculados:

- | | |
|--|---|
| • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión | • Carga tributaria para las empresas |
| • Índice de Gobierno Abierto | • Facilidad para abrir una empresa |
| • Autonomía fiscal | • Número de pagos de impuestos por año |
| • Capacidad local de recaudo | • Facilidad para registrar propiedades |
| • Capacidad de ahorro | • Facilidad para obtener permisos de construcción |
| • Costo de transporte terrestre a mercado interno | • Tasa de natalidad empresarial neta |
| • Pasajeros movilizados por vía aérea | • Densidad empresarial |
| • Población potencialmente conectada por vía aérea | • Participación de medianas y grandes empresas |
| • Penetración de internet fijo banda ancha | • Investigación de alta calidad |
| • Ancho de banda de internet | • Revistas indexadas |
| • Grado de apertura comercial | |

Asimismo, resulta necesario mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados a un menor costo público, simultáneo al mejoramiento de las condiciones de la relación entre los privados prestadores de servicios, y el Estado como generador de la demanda.

Para el progreso de la ventaja facilidad en la creación y sostenimiento de agentes productivos, es clave considerar el fortalecimiento de unidades productivas, y la oportunidad de mejorar el turismo como cadena productiva del desarrollo. En este sentido, con el fin de establecer a Quibdó como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- | | |
|--|--|
| • Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión | • Investigación de alta calidad |
| • Índice de Gobierno Abierto | • Revistas indexadas |
| • Complejidad del aparato productivo | • Tasa de natalidad empresarial neta |
| • Diversificación de mercados de destino de exportaciones | • Densidad empresarial |
| • Diversificación de la canasta exportadora | • Participación de medianas y grandes empresas |

Además, resulta indispensable el mejoramiento de los canales de relación público-privada, lo cual comprende la habilitación de las formas en las cuales se relacionan los agentes productivos, con el desarrollo de actividades públicas, y generación de bienes a través del mercado. Asimismo, es necesario el fortalecimiento de los sistemas productivos existentes y, la especialización del mercado. Esto quiere decir que se deben asignar incentivos a la localización y sostenimiento de aquellos sectores generadores de valor agregado, mediante la flexibilización de condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.

Para lograr que Quibdó materialice todas las oportunidades y potenciales que tiene en su territorio, como capital humano, recursos naturales, turismo, empleo, empresas, etc., se proponen una serie de alternativas que podrán ser desarrolladas gracias a la formulación del Plan de Desarrollo. Las siguientes propuestas buscan consolidar

dichas oportunidades a través del margen de maniobra y de las posibilidades que ofrece la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023.

Se sugiere que la administración pública realice esfuerzos para invertir en tecnología, que conlleve a la transformación de los productos que se generan en los sectores rurales del municipio. Las tendencias de mercado exigen que la tecnología esté presente en la transformación de productos, y en ese mismo sentido la economía evidencia que los mejores resultados se obtienen de los emprendimientos que innovan en la forma de comercializar los productos. Se busca que en Quibdó se potencialice el alto nivel de creatividad que hay, teniendo en cuenta las tradiciones y conocimientos ancestrales, aspectos que actualmente se promueven mucho por el valor social que genera al producto.

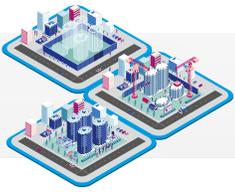
Se recomienda formular estrategias que busquen disminuir las cifras de desempleo en Quibdó, mediante la realización de un censo empresarial, que permita identificar las características de la base productiva en el municipio, la informalidad, las causas del desempleo, entre otros, y a partir de allí se promueva el desarrollo de capacidades de la población a nivel educativo, competencias, habilidades blandas, ofertas académicas pertinentes, impulso al emprendimiento y fortalecimiento del sector empresarial, a través del diseño de programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo.

Otro aspecto mejorable en la capital chocoana, tiene que ver con el estado de los emprendimientos y actividades relacionados con la economía naranja. En la formulación del Plan de Desarrollo, se deben formular estrategias que permitan identificar todas las ofertas culturales, artísticas, deportivas y tecnológicas con las que se cuenta en el municipio. Así, será posible el apoyo a empresarios y emprendedores a través de procesos de capacitación y fondos de financiación para que sean emprendimientos sólidos. Lo anterior, además de ser una oportunidad económica para quienes participan, puede ser algo que también sirva para posicionar a Quibdó como ejemplo nacional, pues a través de estos emprendimientos se podrá visibilizar a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se recomienda generar plataformas tecnológicas, donde se den a conocer no solo a la ciudadanía sino al país, todos aquellos emprendimientos que se ubican en la región, así como los destinos turísticos de mayor relevancia, los eventos académicos que tendrán lugar en el municipio, y los emprendimientos culturales, de manera que las plataformas se convertirán en una vitrina que contribuya en gran medida al desarrollo económico de la capital del departamento del Chocó. La finalidad transversal de este tipo de proyectos es lograr que la tecnología se convierta en una herramienta aliada en la promoción y difusión de emprendimientos, generando oportunidades de crecimiento para los empresarios y emprendedores locales.

Es necesario que las estrategias, los planes, las políticas, programas y proyectos, consoliden medidas que permitan materializar la realización de circuitos cercanos de comercialización, a través de los cuales los habitantes de la capital del departamento del Chocó se conviertan en los consumidores principales y clientes primarios de los productos locales. Así, se generarán procesos de pertenencia, cultura de identidad, y valoración de los elementos propios de la región.

Por último, es importante que el Plan de Desarrollo 2020-2023 otorgue la importancia necesaria a los encadenamientos productivos del sector rural del municipio. En aras de posicionar a nivel local, regional y nacional los productos que se desarrollan con materias primas encontradas en el municipio, y que se producen con procedimientos tradicionales característicos de la región, se propone que en la formulación del Plan se diseñen proyectos de realización de espacios donde los productores rurales puedan ofrecer los productos, integrando y reconociendo la diversidad del territorio.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impactos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro *El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023*, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición *sine qua non* para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

1 | **Capacidad institucional:** la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

2 | **Capacidad política:** movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | **Desarrollar una visión regional y subregional** (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | **Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita:** (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En particular para Quibdó en el marco del posconflicto, se plantean como recomendaciones la construcción del Museo De la Memoria y el desarrollo de escuelas de empoderamiento, para crear líderes víctimas del conflicto

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

- 1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.
- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

A partir de esta agenda transversal a todas las ciudades capitales colombianas, Asocapitales recomienda a Quibdó otorgar especial atención los siguientes temas:

- Atención integral a la primera infancia, para asegurar el acceso a la salud
- Mejorar y asegurar la transformación vial de Quibdó, en armonía con el ordenamiento territorial

Se reitera la invitación a consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023, para el desarrollo de la agenda transversal.



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

Particularmente, de acuerdo con los temas estratégicos evidenciados en la ciudad capital de Quibdó, se recomienda priorizar:

- La reubicación del centro carcelario Anayancy, que comprenda mejoramiento de la infraestructura
- Implementación de elementos de corrección y prevención, para mejorar los índices de seguridad

La formulación de políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo para el municipio de Quibdó, debe girar en torno a la generación de capacidad para sus habitantes, y el aprovechamiento de sus habilidades para poder desarrollarlas y aplicarlas. En este aspecto, la educación, la familia y la comunidad son claves para diseñar estas estrategias.

Asimismo, es necesario propiciar la generación de oportunidades para que la población esté en capacidad de desarrollar sus competencias en pro de la competitividad. Así, estas capacidades pueden alimentarse gracias a la generación de oportunidades de empleo, y de proyectos que especialicen a los habitantes.

En términos de planeación, se deben formular las metas, objetivos, presupuesto y pronósticos para conseguir los fines deseados. Se sugiere que el Plan de Desarrollo incorpore indicadores de cumplimiento medibles tanto en el Plan, como en la rendición de cuentas. Esto permitirá evaluar de manera accesible el desempeño de la ciudad.

Por último, el fortalecimiento institucional debe estar presente en las políticas del Plan de Desarrollo, con el objetivo de generar confianza en la ciudadanía. Esto hace parte de las políticas de buen gobierno transparente, y legal, con acceso a datos abiertos y a información completa por parte de la población de Quibdó. Así, se podrán implementar con mayor eficiencia los programas contenidos en el Plan de Desarrollo.



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.
- 2 | En la etapa de formulación del PDT** buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial. En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.
- 3 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:**



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



Infraestructura de acueducto y alcantarillado



tasa de informalidad laboral



Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda.
Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda.
Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.

- 4 | Día a día** la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.
- 5 | Es estratégico** para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

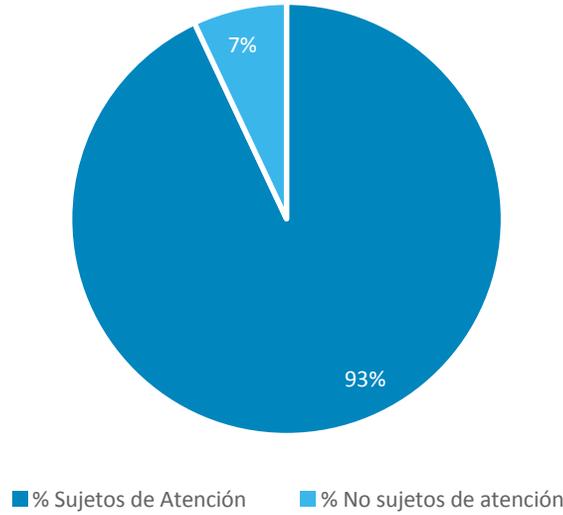
Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

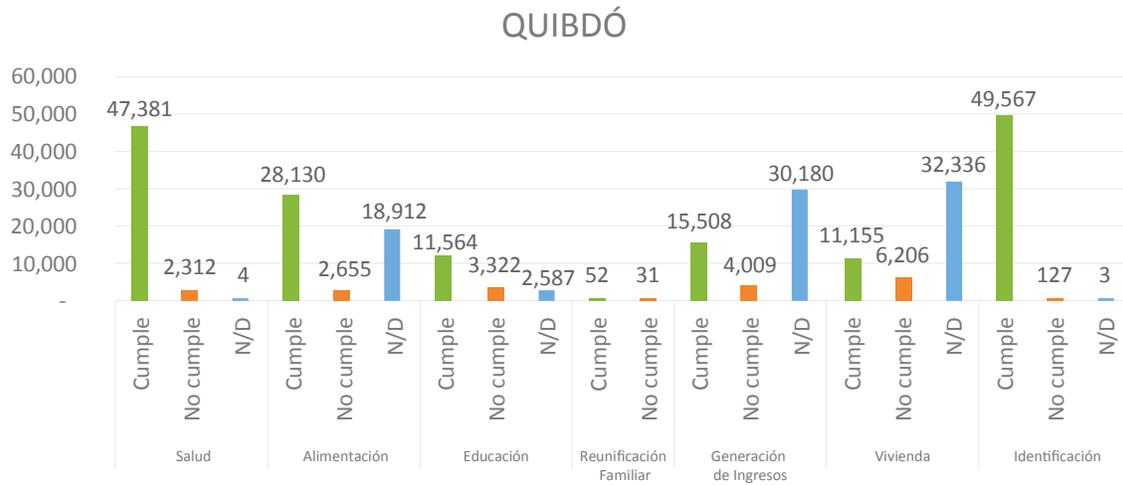
Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Quibdó:

Quibdó
(Víctimas Ubicadas: 60418)
(Víctimas Sujetos de Atención: 56196)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Quibdó:



Fuente: Unidad para las Víctimas. Julio de 2019.

Sujetos de Reparación Colectiva Quibdó:

Nombre del SRC	Tipo de SRC	Fase
RESGUARDO INDÍGENA MIASA DE PARTADÓ	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO GUAYABAL	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO ACABA	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO DE TUTUNENDO Y NEGUA	Étnico	Identificación
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ASOCIACION CAMPESINA INTEGRAL DEL ATRATO COCOMACIA	Étnico	Identificación

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Quibdó:

- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.
- Definir las rutas de líneas de inversión en generación de ingresos, educación y emprendimiento.
- Incluir en el plan de desarrollo la política pública de víctimas y su implementación de manera articulada y efectiva dentro de todas las dependencias.
- Contemplar las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de las víctimas en los espacios definidos para este fin.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

